INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, el 19 **DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO**, siendo las **10:00 HORAS**, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2018 SBE - "SEGURO PARA AMBULANCIAS DEL SEME" - ID N° 341.947**, convocado por el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIOS DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRA HOSPITALARIAS - SEME**, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.

En ese sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución D.G.A.F. N° 256**, de fecha **29 de octubre de 2018**, indicándose que el mismo está conformado por:

- **El Sr. EDGAR SOSA**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3;
- **El Sr. EMILIO PICAGUA**, en representación del Servicio de Emergencias Médicas Extra Hospitalarias – SEME;
- **El Abg. WALTER TROXLER,** en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas – Asesoría Jurídica.

2. ANTECEDENTES:

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03, de manera introductoria se indica una breve reseña de los hechos acaecidos previamente al análisis de las ofertas:

2.1 SOLICITUD DEL LLAMADO: El pedido inicial del llamado para el Seguro de Ambulancias del SEME, fue solicitado por el **SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRA HOSPITALARIAS - SEME**.

2.2 IDENTIFICACIÓN DEL LLAMADO PAC: El llamado de carácter Plurianual se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones Institucional N° 341.947, cuyo monto total asciende a la suma de **Gs. 1.550.000.000 (Guaraníes Mil Quinientos Cincuenta Millones.)**

2.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el **Objeto de Gasto 260**, **Fuente de Financiamiento 30**, del Presupuesto General de la Nación, asignado al **SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRA HOSPITALARIAS - SEME**, conforme a Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2890/2018, de fecha 19/06/2018 el mismo para el ejercicio fiscal 2018, y quedando sujeto a la aprobación presupuestaria la disponibilidad para el ejercicio fiscal 2019, considerando el carácter plurianual.

2.4 APROBACIÓN DEL PBC Y AUTORIZACION DEL LLAMADO: En virtud a la Resolución D.G.O.C. N° 489/17, de fecha 09 de julio de 2018, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO.

2.5 PUBLICACIÓN: Este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 19/09/2018, conforme a lo establecido en el Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el llamado se ha publicado en la prensa escrita por 3 (tres) días.

Edgar M. Sosa A.
MSPBS

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

2.6 SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: por EL TOTAL.

2.7 ADENDAS: Este llamado cuenta con 2 (Dos) Adendas Publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.

3. ACTA DE SESION PUBLICA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 9:34 del día 26/10/2018, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 341947 - Adquisición de Seguro para Ambulancias del SEME

Listado General de todas las Ofertas

1 - LoteTotal				
Oferente	**Precio**	**Fecha**	**Hora**	**Estado**
EL PRODUCTOR S.A. .SEGUROS - 80021607-5	852.000.000	26-10-2018	09:21:17.561	Recepción de Lances
		Código Verificador:	369fc324205947f9f9cf999d5b7a3c66	
EL PRODUCTOR S.A. .SEGUROS - 80021607-5	968.748.000	26-10-2018	09:06:37.890	Propuesta
		Código Verificador:	a536c66c9380fe01383576005443abeb	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LoteTotal	
Oferente	**Mejor Precio**
EL PRODUCTOR S.A. .SEGUROS - 80021607-5	852.000.000

3.1 ACTA DE APERTRUA FISICA

Conforme el Acta de Apertura de Ofertas elaborada en fecha 31 de octubre de 2018, y suscrita en la ocasión, se pasa a transcribir el monto total de cada oferta consignado en la misma:

N°	EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA EN GUARANIES - (IVA INCLUIDO)
1	EL PRODUCTOR S.A.	852.000.0000.-

3.2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS: se verifica que no se han asentado observaciones en el acta de apertura.

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

4.1 ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL (IAO 24,)

Se procede al Análisis del contenido de las Ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento. Primeramente se analiza el cumplimiento con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial. Cabe señalar que el análisis de la presente evaluación, se basa exclusivamente teniendo

Abog. Walter E. Troche
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

en cuenta lo dispuesto en el Artículo 60 y 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, sostenida en los Principios Generales mencionados en el Artículo 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". El detalle del mismo se expone a continuación:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES - PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	EL PRODUCTOR S.A.
*Formulario de Oferta** El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple Fs. (6-8)
*Garantía de Mantenimiento de Oferta** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	Cumple Fs. (1-3)

OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS.	EL PRODUCTOR S.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple Constancia SIPE N° 1520150 Fs. (10)
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple Constancia SIPE N° 1520150 Fs. (10)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple Fs. (9)

4.2. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha **27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, se procede al análisis del cumplimiento de estos criterios por la firmas que se presentaron a la licitación.

Primeramente se verifica que los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03.

A fin de dar cumplimiento a la verificación de los incisos a) y b) del Art. 40°, **el Comité de Evaluación,** a través de la página web del SENATICS, ha procedido a descargar la CONSTANCIA DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO, de las siguientes personas:

Edgar M. Sosa A.
MSPBS

Abog. Walter E. Troche P.
Asesor Jurídico
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

N°	EMPRESA	Integrantes de la Sociedad/Representante Legal	C. I. N°	Observación
1	EL PRODUCTOR S.A.	REINALDO DAVID PAVIA VEGA Director Titular – Presidente Ejecutivo	930.526	No presenta registros
		REINALDO PAVIA MALDONADO Director Titular – Vicepresidente	249.810	No presenta registros
		HERALDO JAVIER GALEANO DERBAZ Director Titular	1.270.795	No presenta registros
		TERESA VEGA DE PAVIA Director Suplente	297.514	No presenta registros
		DANIELA PAVIA VEGA Director Suplente	2.054.373	No presenta registros

OBSERVACION: ***El reporte impreso de la constancia mencionada, forma parte de este Informe de Evaluación.***

Se deja constancia que la información disponible en este portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones. A dichas documentaciones se pueden acceder desde el link: **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles.**

4.5. INHABILITADOS POR LA DNCP

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 – De Contrataciones Públicas, Artículo 40, Inciso d), se deja constancia que la empresa: **EL PRODUCTOR S.A.,** no se encuentra en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

5. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS AJUSTADO POR ERRORES ARITMÉTICOS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulado en el Numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03.

5.1. CORRECCIONES ARITMÉTICAS: de conformidad a la disposición contenida en el Numeral "2" del Art. 61° del Decreto N° 21.909/03, y a lo contenido en el Articulo 42 y 43 del Decreto N° 1107/14, se realiza la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente **EL PRODUCTOR S.A.,** de cuya verificación y análisis se observa que no ha incurrido en ningún error aritmético.

5.2. MARGEN DE PREFERENCIA: en este caso **no se aplica** el margen de preferencia previsto en la Ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas".

Edgar M. Sosa A.
MSPBS

Abog. Walter E. Prieto P.
Asesor Jurídico - Unid. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administrativa y Financiera
M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

5.3. ESTIMACION DE COSTOS: se procede a analizar si el costo más bajo ofertado por la única firma oferente que presentó oferta para el ítem, se aparta sustancialmente de la estimación de costos y si es de ejecución posible a fin de garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación.

N°	DESCRIPCION	CANT.	MONTOS UNITARIOS	MONTOS TOTALES	PRECIO REFERENCIA	% VARIACION
1	Seguro para Ambulancia del SEME	6	142.000.000	852.000.000	129.166.666	9,94%

Se constata que el porcentaje de variación de costos presentada por la firma EL PRODUCTOR S.A. se enmarca dentro de las directrices establecidas en la Resolución **DNCP N° 1173/16** y la Resolución **DNCP N° 956/16** "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION..". El detalle se encuentra expuesto en el Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta al presente informe.

6. CALIFICACIÓN POSTERIOR

Acto seguido se verifica el cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación establecidos del Pliego de Bases y Condiciones.
Los criterios a ser analizados son: documentos legales, capacidad financiera, experiencia y capacidad y especificaciones técnicas. El resultado de dicha verificación y análisis se expone a continuación:

EMPRESA: EL PRODUCTOR S.A.

6.1. DOCUMENTOS LEGALES: deberá presentar las siguientes documentaciones que avalen el cumplimiento de este criterio:

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	CALIFICACION
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple Constancia SIPE N° 1520150 Fs. (10)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple Constancia SIPE N° 1520150 Fs. (10)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple Constancia SIPE N° 1520150 Fs. (10)
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple Constancia SIPE N° 1520150 Fs. (10)

Edgar M. Sosa A.
MSPBS

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	CALIFICACION
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple Constancia SIPE N° 1520150 Fs. (10)
Patente municipal vigente	CUMPLE Documento Solicitado Fs. (26)

Por Nota de comité de evaluación, de fecha 08 de noviembre de 2018, se ha solicitado a la firma EL PRODUCTOR S.A., Fotocopia simple del Patente comercial Vigente.
La Firma en fecha 09 de noviembre de 2018, ha remitido la documentación solicitada.

6.2. CAPACIDAD FINANCIERA:

Nivel de solvencia requerido es: tercer nivel

CAPACIDAD FINANCIERA	EL PRODUCTOR S.A.	CALIFICACION
MARGEN DE SOLVENCIA: COEFICIENTE MÍNIMO 1,80	COEFICIENTE: 7,02 (Folio N° 13)	CUMPLE
PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO: Mínimo de 7.000.000.000 al trimestre correspondiente al último Ejercicio	PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO (guaranís: 28.195.673.358.). (Folio N° 13 y 33)	CUMPLE
FONDO DE GARANTÍA: Mínimo de 6.000.000.000 al trimestre correspondiente al último Ejercicio 7	FONDO DE GARANTÍA: (Guaraníes: 8.461.036.893) (Folio N° 32 y 33).	CUMPLE
DISPONIBILIDADES: Mínimo de Gs. 4.000.000.000 al 30 de junio del último ejercicio fenecido.-	DISPONIBILIDADES (Guaraníes: 8.898.203.298.-) (Folio N° 36)	CUMPLE
CANTIDAD DE REASEGURADORES: Mínimo de 3 (tres).	**SIRUIS AMERICA INS. CO.** Dirección: 140 Broadway 32nd Flor, New Yord, Ny 10005-1108, USA. **SCOR REINSURANCE COMPANY.** Dirección: 199 Water Street 21st Floor, NY 10038, USA **ALLIED WORLD MANAGEMENT COMPANY** Dirección: Box N° 331. An 335, 1 Lime Street, Londres, Inglaterra. ***Documentos Solicitados (FOLIOS N° 32 – 33)***	CUMPLE
CALIFICACIÓN DE REASEGURADORES: A-según la (Standard &Poors) s y/o equivalentes de otras calificaciones internacionales.	**COMPAÑÍA REASEGURADORA** / **CALIFICACIÓN** / **PARTICIPACIÓN** **SIRUIS AMERICA INS. CO.** Dirección: 140 Broadway 32nd Flor, New Yord, Ny 10005-1108, USA. — **Calificación: A + de Estándar & Poor´s. – A (Excellent) de A.M. Best Co. – (Folio N° 79)** — 37,50% **SIRUIS AMERICA INS. CO.** Dirección: 140 Broadway 32nd Flor, New Yord, Ny 10005-1108, USA. — **Calificación: A + de Estándar & Poor´s. – A (Excellent) de A.M. Best Co. (Folio N° 79)** — 100,00%	CUMPLE
CAPITAL SOCIAL: Mínimo de Gs. 20.000.000.000, de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales.	Capital Social: (Guaraníes, 20.000.0000.000) (Folio N° 36)	CUMPLE
CALIFICACIÓN DE LA ASEGURADORA SEGÚN BCP:A	Calificación Superintendencia de Seguros – BCP. Indicadores Financieros y Calificación de Riesgos de las Empresas de Seguros al 30/06/2017 – CALIFICAICON: A ***Documento Solicitado (Folio N° 31)***	CUMPLE

Abog. Walter E. Traxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Edgar M. Sosa A.
MSPBS

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Además con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente se considerarán los siguientes índices en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017):

- **Ratio de Liquidez**: Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio
- **Ratio de Endeudamiento**: No deberá ser mayor a 0.80 en promedio
- **Ratio de Rentabilidad**: El promedio no deberá ser negativo

De conformidad al análisis realizado se constata que la firma **CUMPLE** con los criterios establecidos en las bases del llamado. El detalle del mismo se expone a continuación:

Empresa: EL PRODUCTOR S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ						Requerimiento	Calificación
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Suma	Promedio		
Activo Corriente /	36.645.288.417	37.127.375.234	47.381.262.011	5,02	**1,67**	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los 3 ultimos años	Cumple
Pasivo Corriente	22.727.132.598	20.605.815.767	29.541.520.733				
Ratio de Liquidez	1,61	1,80	1,60				
ENDEUDAMIENTO						**Requerimiento**	**Calificación**
	Ejercicio 2015	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Suma**	**Promedio**		
Pasivo Total /	22.727.132.598	20.605.815.767	29.541.520.733	1,38	**0,46**	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los 3 ultimos años	Cumple
Activo Total	48.857.796.543	49.025.831.765	59.540.863.347				
Ratio de Endeudamiento	0,47	0,42	0,50				
RENTABILIDAD						**Requerimiento**	**Calificación**
	Ejercicio 2015	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Suma**	**Promedio**		
Utilidad Neta/	2.977.935.077	2.368.466.579	2.005.249.081	0,40	**0,13**	El promedio en los ultimos 3 años no deberá ser negativo	Cumple
Capital	18.000.000.000	18.000.000.000	20.000.000.000				
Ratio de Rentabilidad	0,17	0,13	0,10				

Por Nota de comité de evaluación, de fecha 08 de noviembre de 2018, se ha solicitado a la firma EL PRODUCTOR S.A., Copia de Balances y Estados de Resultados correspondiente al año 2017, donde pueda observarse el Activo corriente y el Pasivo corriente, a fin de obtener el ratio de liquidez correspondiente.
La Firma en fecha 09 de noviembre de 2018, ha remitido la documentación solicitada.

Dicho análisis fue realizado por el Sr. Edgar Sosa representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.

Edgar M. Sosa A.
MSPBS

Abog. Walter F. Tiesler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

6.3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

EMPRESA: EL PRODUCTOR S.A.

Ítem N°	Descripción	Observación	Calificación
1	Documentos que avale el antecedente de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. - Copia de contratos y/o facturas emitidas dentro de los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017) que demuestren la provisión de los Servicios de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas.	Copia Contrato N° 102/2017. LPN N° 17/2017 ID N° 324.588 – JUSTICIA ELECTORAL. (Folio N° 51-61)	CUMPLE
		Constancia. Año 2016 Adjudicación LCO N° 16/2016 ID N° 309.351 – DINAC. (Folio N° 47)	
		Constancia. Año 2015 Adjudicación CD N° 14/2015 ID N° 288.960 – INCOOP. (Folio N° 49)	
		Constancia. Año 2015 Adjudicación LCO N° 36/2015 ID N° 291.357 – BCP. (Folio N° 48)	
		Copia Contrato. Año 2015. LPN N° 04/2015 ID N° 287.627. SENACSA. (Folio N° 63-66).	
2	Copia de la resolución de la superintendencia de seguros del BCP, certificando la habilitación del oferente para operar en los ramos de la licitación.	Copia Resolución N° 33/96 Superintendencia de Seguros BCP. (Folio N° 70 – 71)	CUMPLE
3	Copias de las resoluciones de la superintendencia de seguros por las que se inscriben en el Registro público de pólizas, los modelos de pólizas a emitir, acompañadas de una declaración jurada de que las mismas siguen vigentes.	Resolución N° 280/02 – Registro de Pólizas, Superintendencia de Seguros – BCP. Y Declaración Jurada. (Folio N° 72 – 76)	CUMPLE
4	Documentos que acrediten que cuentan con y/o convenios con talleres en la capital e interior del país.	Declaración Jurada y Lista de Talleres (Folio N° 77 – 78)	CUMPLE

INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN
EMPRESA: EL PRODUCTOR S.A.

Visita técnica		
Descripción	**Observación**	**Calificación**
Se realizará desde el día de la publicación hasta el tercer día hábil antes de la fecha tope de consultas, en las Sedes que se detallan a continuación: En las oficinas del SEME, ubicada en Fernando la Mora y Díaz Benza desde las 07:00 horas a las 13:00 de lunes a viernes. La misma se llevara a cabo con funcionarios de de la Sección de Transporte. OBSERVACION: LA VISITA TÉCNICA NO ES OBLIGATORIA, en caso de no acudir al lugar que se encuentran los vehículos, edificios y depósitos, se podrá presentar una declaración jurada donde manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para la elaboración de su oferta y celebrar el contrato.	Presenta Declaración Jurada donde manifiesta que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para la elaboración de su oferta y celebrar el contrato. (Folio N° 34)	CUMPLE

Edgar M. Sosa A.
MSPBS

Abog. Walter E. Tiedler P.
Asesor Jurídico, Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Realizadas las verificaciones de rigor se determina que la firma: **EL PRODUCTOR S.A.,** cumple con lo referido a la **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA.**

Dicho análisis fue realizado por el Sr. Edgar Sosa representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.

6.4. ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Por Nota de comité de evaluación, de fecha 08 de noviembre de 2018, se ha solicitado a la firma EL PRODUCTOR S.A., PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS, La Firma en fecha 09 de noviembre de 2018, ha remitido la documentación solicitada.

Realizadas las verificaciones de rigor, contrastando los documentos acercados por la oferente y lo contenido en las Especificaciones Técnicas conforme se establece en la Sección III. Suministros Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas, del Pliego de Bases y Condiciones del llamado se determina que la firma **EL PRODUCTRO S.A., CUMPLE** con las exigencias requeridas para esta licitación, la planilla de especificaciones técnicas encuentran en los (folios N° 12 al 25) de los documentos solicitados por el comité de evaluación.

Dicho análisis fue realizado por el Sr. Emilio Picagua representante del Servicio de Emergencias Médicas Extra hospitalarias – SEME.

7. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y el Artículo **63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo"*, se constata que tales condiciones son reunidas por la firma: **EL PRODUCTOR S.A.**

8. RECOMENDACIÓN

Habiendo concluido la evaluación, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 y sus decretos reglamentarios, este comité recomienda:

a) **ADJUDICAR** el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 09/2018 - "SEGURO PARA AMBULANCIAS DEL SEME", - PLURIANUAL, ID N° 341.947**, a la firma **EL PRODUCTOR S.A.**, conforme al detalle siguiente:

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad de Meses	Precio Unitario GS.	Precio Total IVA INCLUIDO	Empresa Adjudicada
1	84131503-001	SEGURO PARA AMBULANCIAS DEL SEME	6	142.000.000	852.000.000	EL PRODUCTOR S.A.
TOTAL GENERAL IVA incluido					852.000.000	

Total Guaraníes: Ochocientos cincuenta y dos millones.-

Edgar M. Sosa A.
MSPBS

Abog. Walter F. Troyler P.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

b) **ELEVAR** a consideración de la máxima autoridad lo actuado por este Comité.

Es nuestro informe.

Edgar M. Sosa A.
MSPBS

Abo.
Asesor
Dirección
Jurídica
Contrataciones y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ANEXO I
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS CON ANALISIS DE % VARIACION PRECIOS REFERENCIALES

ITEM Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad de Meses	EL PRODUCTOR S.A.		PRECIO REFERENCIAL	% DE VARIACION	Recargo por Margen Preferencial a Productos de Origen Nacional
						Monto Mensual	Monto Total			
1	84131503-001	SEGURO PARA AMBULANCIAS DEL SEME	UNIDA	MESES	6	142.000.000	852.000.000	129.166.666	9,94%	0%
TOTAL GENERAL IVA incluido						-	852.000.000	129.166.666		

Monto Total Guaraníes: Ochocientos cincuenta y dos millones.

Edgar M. Sosa A.
MSPBS

Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ANEXO II
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS						
Nº	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad de Meses	Precio Unitario GS.	Precio Total IVA INCLUIDO	Empresa Adjudicada
1	84131503-001	UNIDA	6	142.000.000.-	852.000.000.-	**EL PRODUCTOR S.A.**
TOTAL GENERAL IVA incluido					**852.000.000.-**	

Monto Total Guaraníes: Ochocientos cincuenta y dos millones.

Edgar M. Sosa A.
MSPBS

Abog. Manuel E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.